

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Derechos de Las Víctimas – Por País](#) > 1 - Mis derechos como víctima de un delito

1 - Mis derechos como víctima de un delito

¿Qué información voy a obtener de las autoridades después de que haya sucedido el delito (p. ej., de la policía o del fiscal) pero antes incluso de denunciarlo?

El folleto «[Derechos de una víctima de un delito](#)» (*Tietoa rikoksen uhrin oikeuksista -esitteeseen*), publicado por el Ministerio de Justicia (*Oikeusministeriön*) de Finlandia, proporciona información sobre los aspectos de los que las víctimas de delitos tienen derecho a ser informadas por las autoridades. En el folleto se explican brevemente cuestiones como la forma de denunciar un delito, los servicios de apoyo a las víctimas, la asistencia jurídica gratuita, la posibilidad de obtener protección, la forma de solicitar una indemnización, el derecho a la interpretación y la traducción de documentos y la mediación en materia penal. El folleto imprimible está pensado para su distribución a las víctimas y para servir de base para las comunicaciones, en particular en la labor de la policía y otras autoridades de investigación penal. Las autoridades judiciales, los servicios de apoyo a las víctimas y otras personas que traten con ellas también pueden utilizar el folleto.

La información facilitada a las víctimas puede variar según sus necesidades, circunstancias personales y el tipo o la naturaleza del delito.

No vivo en el país de la UE en que se cometió el delito (ciudadanos de la UE y de terceros países). ¿Cómo se protegen mis derechos?

Se puede proporcionar apoyo y asesoramiento a la víctima incluso si el delito se ha cometido en otro país. En el caso de una víctima de un delito en otro Estado miembro de la UE, la autoridad encargada de la instrucción puede, en determinados casos, remitir su denuncia o los autos de la instrucción ya iniciada a las autoridades de otro Estado miembro de la UE. Existe esta posibilidad, por ejemplo, si el delito es grave o si no se ha podido denunciar el delito en el Estado en que se cometió. En el caso de los delitos graves, también se puede considerar solicitar su enjuiciamiento fuera de la UE.

En el caso de víctimas de la trata de personas, estas tienen derecho a acogerse a los servicios del sistema de asistencia a las víctimas de la trata de personas aunque el delito se haya cometido en otro país. El fiscal decide si incoa o no la instrucción sobre los presuntos delitos de trata de personas en Finlandia.

Si denuncio un delito, ¿qué información recibiré?

La policía y otras autoridades de investigación penal le proporcionan información a la víctima sobre los servicios de apoyo a las víctimas, la forma de denunciar un delito, la asistencia jurídica gratuita, la posibilidad de obtener protección, la forma de solicitar una indemnización, el derecho a servicios de interpretación y traducción, la mediación en materia penal, el derecho a recabar información sobre las actuaciones judiciales, el derecho a que se le notifique la salida del autor del delito de prisión o de la prisión preventiva, la forma de denunciar la conducta de las autoridades, el procedimiento para las víctimas de delitos que no residen en el país en que se cometió el delito, y los datos de contacto para cualquier pregunta relacionada con el asunto. Estos derechos se describen en el folleto «[Derechos de una víctima de un delito](#)».

Puede que no se le facilite necesariamente la información descrita anteriormente al denunciar el delito, especialmente si lo hace por medios electrónicos. La policía le informa sobre estos derechos cuando se le tome

declaración. La autoridad encargada de la instrucción siempre le informa si su denuncia no prospera, bien porque no se incoe la instrucción, bien porque esta se interrumpa, bien porque se declare el sobreseimiento de la causa.

¿Tengo derecho a servicios de interpretación o traducción gratuitos (al contactar con la policía u otras autoridades, o durante la investigación y el juicio)?

La víctima tiene derecho a usar el finés o el sueco durante la instrucción y el juicio. Si pertenece al pueblo sami, tiene derecho a utilizar el idioma sami dentro del territorio de los samis. Las autoridades deben proporcionar servicios de interpretación según sea necesario. Si no habla los idiomas oficiales de Finlandia, tiene derecho a utilizar un idioma que conozca en cualquier situación relacionada con la instrucción. Si es necesario, las autoridades deben disponer la interpretación a un idioma que conozca. Las autoridades también deben disponer la interpretación durante la instrucción y el juicio si la víctima solo habla lenguaje de signos o si necesita interpretación debido a un trastorno sensorial o del lenguaje. El intérprete tiene la obligación de guardar secreto profesional. El Estado asume los honorarios del intérprete.

La víctima puede solicitar la traducción de determinados documentos clave. Se puede proporcionar una traducción oral si no se requiere una traducción escrita del documento para su tutela judicial. En algunos casos, es posible que se le proporcione solo una traducción parcial o un resumen del documento.

Durante la instrucción, la víctima tiene derecho a recibir una traducción de la confirmación escrita de su denuncia, la decisión de interrumpir la instrucción y, si es necesario, cualquier otro documento esencial para el asunto. El fiscal le puede proporcionar una traducción de la decisión de no ejercer la acción penal.

En el juicio, tiene derecho a recibir una traducción de la sentencia, una notificación sobre la hora y el lugar de celebración de la vista y, si es necesario, cualquier otro documento esencial para el asunto.

¿Cómo garantizan las autoridades que yo entienda y sea entendido (si soy un niño; si tengo alguna discapacidad)?

Las autoridades también deben garantizar la disponibilidad de los servicios de interpretación durante la instrucción y el juicio si la víctima solo habla el lenguaje de signos o si necesita interpretación debido a un trastorno sensorial o del lenguaje.

El folleto «Derechos de una víctima de un delito» también está disponible en un lenguaje fácilmente comprensible. El folleto «Si es víctima de un delito» está disponible en un lenguaje fácilmente comprensible y en lenguaje de signos.

Los instructores de delitos contra menores han recibido una formación especial, que incluye la forma de interactuar con un menor y de interrogarlo en un proceso penal. En ciertos casos, el menor también puede ser interrogado por un psicólogo especializado en interrogatorios de menores.

Servicios de apoyo a las víctimas

¿Quién presta apoyo a las víctimas?

La víctima puede necesitar asistencia médica u otros servicios médicos y de bienestar social, como servicios sociales de emergencia, tratamiento hospitalario o rehabilitación física y mental. Puede utilizar estos servicios en las mismas condiciones que todos los demás usuarios.

Muchas organizaciones ofrecen apoyo, asesoramiento y orientación a las víctimas de delitos. La Organización de Apoyo a las Víctimas de Finlandia (*Rikosuhripäivystys*) presta asistencia respecto de todo tipo de delitos y procedimientos penales, así como asesoramiento pertinente con respecto a los derechos de las víctimas. En el caso de víctimas de violencia doméstica, estas pueden buscar protección y apoyo en centros de acogida. En algunos municipios se ofrece apoyo especial a las víctimas de delitos sexuales y a las mujeres inmigrantes. Existe un sistema de asistencia específico para las víctimas de la trata de personas.

La víctima puede beneficiarse de estos servicios en determinadas condiciones. Puede ponerse en contacto con los servicios de apoyo aunque no denuncie el delito. Previo consentimiento de la víctima, la policía u otra autoridad encargada de la investigación penal puede enviar sus datos de contacto a un servicio de apoyo, que se pone en contacto con la víctima.

¿Me remitirá la policía a los servicios de apoyo a las víctimas de forma automática?

Si la víctima necesita protección especial o si la naturaleza del delito o sus circunstancias personales así lo requieren, la policía, con la aprobación de aquella, envía sus datos a una organización de apoyo. La policía debe informarle sobre el apoyo disponible para las víctimas de la trata de personas y, con su consentimiento, proponerle que sea admitida en el sistema de asistencia a las víctimas de trata de personas.

¿Cómo se protege mi privacidad?

Con el fin de proteger la privacidad de la víctima, el juez puede, en ciertas condiciones, conocer del asunto a puerta cerrada y decretar el secreto del sumario, de los autos y de la sentencia en la medida en que sea necesario. La víctima puede solicitar estas medidas al juez. En algunos casos, el juez también puede decretar que su identidad se mantenga en secreto. Esto se hace en el caso de algunos delitos, como los que tienen un componente sexual.

¿Tengo que denunciar el delito antes de poder acceder a los servicios de apoyo a las víctimas?

No.

Protección personal si estoy en peligro

¿Qué tipos de protección existen?

En algunos casos, el interrogatorio en el juicio puede realizarse detrás de una pantalla, a través de videoconferencia, sin la presencia del autor del delito o a puerta cerrada. Es posible que se grabe en vídeo el interrogatorio y que la grabación pueda utilizarse como prueba en el juicio, por ejemplo, si la víctima tiene menos de dieciocho años.

Con el fin de proteger la privacidad de la víctima, el juez puede, en ciertas condiciones, conocer del asunto a puerta cerrada y decretar el secreto del sumario, de los autos y de la sentencia en la medida en que sea necesario. La víctima puede solicitar estas medidas al juez. En algunos casos, el juez también puede decretar que su identidad se mantenga en secreto. Esto se hace en el caso de algunos delitos, como los que tienen un componente sexual.

El órgano jurisdiccional siempre considera las medidas de protección y las medidas que conviene adoptar para la celebración del juicio caso por caso, teniendo en cuenta el hecho de que los derechos de la defensa no deben verse restringidos. Por lo tanto, la decisión del órgano jurisdiccional en un caso puede diferir de la tomada en otro anterior si las circunstancias varían.

En situaciones de amenaza grave, la víctima puede solicitar que no se revelen sus datos de contacto, que no se publiquen ciertos datos por motivos de seguridad personal, que se dicte una orden de alejamiento o incluso que se cambie su nombre o su código de identidad personal. En los casos más graves, puede ser admitida en un programa de protección de testigos. Puede obtenerse más información de las autoridades o de los servicios de apoyo. Si la víctima cuenta con la protección de una orden de alejamiento y se traslada a otro Estado miembro de la UE y también necesita protección allí, puede solicitar al órgano jurisdiccional que dictó la orden de alejamiento original que expida una orden europea de protección.

Si la víctima es víctima de violencia doméstica o está en peligro, las autoridades pueden elaborar conjuntamente un plan de seguridad en el marco de una conferencia de evaluación del riesgo con participación de numerosos organismos.

En caso de trata de personas, la víctima tiene derecho a un alojamiento seguro, lo que puede entrañar la adopción de medidas especiales de seguridad a distintos niveles para garantizar la seguridad de la vivienda. En situaciones más graves, su seguridad puede garantizarse en una unidad especial de alojamiento seguro, así como a través de equipos técnicos o servicios de seguridad. En las situaciones más graves, puede ser admitida en un programa de protección de testigos. El sistema de asistencia a las víctimas de la trata de personas está a cargo de las autoridades y, de ser necesario, se utiliza a la policía a proteger a la víctima.

¿Quién me puede ofrecer protección?

La policía evalúa la necesidad de protección de la víctima y las medidas necesarias si corre peligro. La autoridad que decida sobre la protección depende de las medidas en cuestión (véase *supra*). Puede obtenerse más información sobre las medidas de protección de las autoridades o de los servicios de apoyo a las víctimas.

¿Evaluará alguien mi caso para comprobar si corro el riesgo de que el autor del delito vuelva a hacerme daño?

Las autoridades evalúan las necesidades específicas de protección durante la instrucción y el juicio de la víctima, y determinan las medidas de protección necesarias. El propósito de las medidas de protección es protegerla de sufrimientos, intimidación o represalias posteriores durante la instrucción y el juicio. La evaluación se lleva a cabo junto con la víctima y tiene en cuenta sus características y circunstancias personales, así como la naturaleza del delito.

¿Evaluará alguien mi caso para comprobar si corro el riesgo de sufrir más daños a manos del sistema de justicia penal (durante la investigación y el juicio)?

Las autoridades evalúan las necesidades específicas de protección durante la instrucción y el juicio de la víctima, y determinan las medidas de protección necesarias. El propósito de las medidas de protección es protegerla de sufrimientos, intimidación o represalias posteriores durante la instrucción y el juicio. La evaluación se lleva a cabo junto con la víctima y tiene en cuenta sus características y circunstancias personales, así como la naturaleza del delito.

¿De qué protección disponen las víctimas muy vulnerables?

En situaciones de amenaza grave, la víctima puede solicitar que no se revelen sus datos de contacto, que no se publiquen ciertos datos por motivos de seguridad personal, que se dicte una orden de alejamiento o incluso que se cambie su nombre o su código de identidad personal. En los casos más graves, puede ser admitida en un programa de protección de testigos. Puede obtenerse más información de las autoridades o de los servicios de apoyo.

Soy menor de edad: ¿tengo derechos especiales?

Si la víctima tiene menos de dieciocho años, se considera una víctima vulnerable y, por lo tanto, puede necesitar medidas especiales de protección. Para protegerla se puede grabar su interrogatorio en vídeo durante la instrucción, por ejemplo, y la grabación se puede utilizar como prueba en el juicio.

Si la víctima es menor de edad, puede tener derecho a asistencia jurídica gratuita. Si se sospecha que el tutor ha cometido un delito contra el menor, se debe nombrar un sustituto para el proceso penal.

En caso de menores víctimas de trata de personas, tienen derecho a los servicios del sistema de asistencia a las víctimas de la trata de personas. En caso de menores víctimas de trata de personas sin permiso de residencia, siempre se nombra un representante si se encuentran en Finlandia sin un tutor u otro representante legal. En caso de menores víctimas de trata de personas que sean ciudadanas finlandesas o tengan un permiso de residencia, se puede nombrar un sustituto del tutor. Si la instrucción se inicia en Finlandia y la víctima es menor de edad, puede tener derecho a la asistencia de letrado con cargo al Estado.

Un familiar ha muerto a causa del delito: ¿cuáles son mis derechos?

Cuando un delito da lugar a la muerte de la víctima, los familiares, tal como se definen en la ley, están en la posición de la parte perjudicada, es decir, la víctima. Tienen entonces los mismos derechos que las demás víctimas de delitos.

Un familiar ha sido víctima de un delito: ¿cuáles son mis derechos?

Los familiares de la víctima también tienen pueden beneficiarse de los servicios de apoyo a la víctima.

El hijo menor de una persona objeto de trata en Finlandia también puede ser incluido en el sistema de asistencia a las víctimas de la trata de personas.

¿Puedo acceder a servicios de mediación? ¿Cuáles son las condiciones?

¿Estaré seguro durante la mediación?

La mediación puede utilizarse en asuntos penales si tanto la víctima como el presunto autor la aceptan. Otros requisitos son que el sospechoso admita en líneas generales los actos de los que se le acusa y que se proceda a la mediación en el mejor interés de la víctima. La mediación es gratuita, confidencial y siempre voluntaria, y la víctima puede decidir darla por terminada en cualquier momento. Los mediadores voluntarios con formación ayudan a las partes en una causa penal a tratar el hecho y a acordar una indemnización por las posibles pérdidas o daños causados por el delito. Este servicio se ofrece en las oficinas de mediación de todo el país.

Las partes que participan en la mediación suelen tener derecho a asistencia letrada o a una persona de apoyo en las reuniones de mediación. Los mediadores, bajo la orientación de profesionales, evalúan y garantizan el contacto seguro entre las partes en conflicto y, si es necesario, pueden suspender el proceso. Se debe suspender la mediación si alguna de las partes retira su consentimiento o hay razones para creer que el consentimiento no se ha otorgado libremente.

¿Dónde puedo encontrar las normas en que se recogen mis derechos?

Entre las principales leyes sobre los derechos de las víctimas en los procedimientos penales figuran la Ley de instrucción penal (*Esitutkintalaki*, 805/2011) y el Código Procesal Penal (*Laki oikeudenkäynnistä rikosasioissa*; Ley n.º 689/1997). El derecho a la asistencia de las víctimas de la trata de personas se rige por la Ley n.º 746/2011, de acogida de las personas que solicitan protección internacional y de identificación y asistencia a las víctimas de la trata de personas (*Laki kansainvälistä suojelua hakevan vastaanotosta sekä ihmiskaupan uhrin tunnistamisesta ja auttamisesta*). Estas y otras leyes pueden encontrarse en internet en <https://www.finlex.fi/en/>.

■ Última actualización: 09/07/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.